



8 0 3

DECRETO No.
(2 9 DIC 2022)

Por medio del cual se determinan las asignaciones salariales de los servidores públicos de la Administración Departamental del Nivel Central para la vigencia fiscal 2.023

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en especial de las consignadas en el numeral 7° del Artículo 300 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 034 del 15 de Diciembre de 2022, por la cual se determinan las escalas salariales correspondientes a las distintas categorías de empleos de la Administración Departamental del Nivel Central para la vigencia fiscal 2023.

Que, en relación con la competencia de fijación y reajuste salarial de los empleados públicos del orden territorial, es necesario citar inicialmente algunos apartes de la Sentencia C-510 de 1999 de la Corte Constitucional, así:

*"Existe una competencia concurrente para determinar el régimen salarial de los empleados de las entidades territoriales, así: **Primero**, el Congreso de la República, facultado única y exclusivamente para señalar los principios y parámetros generales que ha de tener en cuenta el Gobierno Nacional en la determinación de este régimen. **Segundo**, el Gobierno Nacional, a quien corresponde señalar sólo los límites máximos en los salarios de estos servidores, teniendo en cuenta los principios establecidos por el legislador. **Tercero**, las asambleas departamentales y concejos municipales, a quienes corresponde determinar las escalas de remuneración de los cargos de sus dependencias, según la categoría del empleo de que se trate. **Cuarto**, los gobernadores y alcaldes, que deben fijar los emolumentos de los empleos de sus dependencias, teniendo en cuenta las estipulaciones que para el efecto dicten las asambleas departamentales y concejos municipales, en las ordenanzas y acuerdos correspondientes. Emolumentos que, en ningún caso, pueden desconocer los límites máximos determinados por el Gobierno Nacional"*.

Recuérdese que, en los términos del artículo 305-7 C.P., los gobernadores están investidos de la competencia para crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y las ordenanzas respectivas.

Que atendiendo el Decreto 462 de 2022, el Gobierno Nacional fija los límites máximos salariales de los Gobernadores y empleados públicos de las entidades territoriales.





DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinase las asignaciones civiles de la planta de personal del sector central de la Administración Departamental, para la vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

Cant.	CARGO	NIVEL	GRAD.	COD.	COSTO UNITARIO	
					TOTAL	G Repr.
48	DESPACHO DEL GOBERNADOR					
1	Gobernador					
1	Director Administrativo	Directivo	03	001	11,226,540	4,053,753
6	Asesor	Directivo	02	009	11,519,844	
3	Profesional Especializado	Asesor	03	105	9,823,460	
3	Profesional Universitario	Profesional	07	222	7,461,900	
9	Profesional Universitario	Profesional	06	219	7,033,130	
1	Secretaria Privada	Profesional	04	219	6,331,741	
3	Secretaria	Profesional	05	219	6,549,601	
2	Técnico	Asistencial	05	440	2,400,748	
9	Inspector de Tránsito	Técnico	06	314	3,145,045	
2	Conductor	Técnico	06	312	3,145,045	
4	Auxiliar. Administrativo	Asistencial	06	480	2,541,257	
4	Auxiliar. Servicios Generales	Asistencial	05	407	2,400,748	
7	OFICINA JURIDICA					
1	Jefe Oficina Asesora					
5	Profesional Universitario	Asesor	04	115	11,519,844	
1	Secretaria Ejecutiva	Profesional	04	219	6,331,741	
5	CONTRO INTERNO DE GESTION					
1	Jefe Oficina Asesora					
3	Profesional Universitario	Directivo	02	006	11,519,844	
1	Secretaria Ejecutiva	Profesional	04	219	6,331,741	
5	CONTRO INTERNO DISCIPLINARIO INSTRUCCION					
1	Jefe Oficina					
3	Profesional Universitario	Directivo	02	006	11,519,844	
1	Secretaria	Profesional	04	219	6,331,741	
5	CONTRO INTERNO DISCIPLINARIO JUZGAMIENTO					
1	Jefe Oficina					
3	Profesional Universitario	Directivo	02	006	11,519,844	
1	Secretaria	Profesional	04	219	6,331,741	
14	SECRETARIA DE GOBIERNO					
1	Secretario					
3	Subsecretario	Directivo	02	020	11,519,844	
5	Profesional Universitario	Directivo	01	045	7,461,900	
1	Secretaria Ejecutiva	Profesional	04	219	6,331,741	
2	Secretaria	Asistencial	07	425	2,792,331	
1	Técnico	Asistencial	05	440	2,400,748	
1	Auxiliar. Administrativo	Técnico	06	314	3,145,045	
		Asistencial	05	407	2,400,748	



Gobernación
de Nariño

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Presupuesto

31	SECRETARIA DE HACIENDA					
1	Secretario	Directivo	02	020	11,519,844	
3	Subsecretario	Directivo	01	045	7,461,900	
1	Tesorero General	Profesional	10	201	9,256,292	
12	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Técnico	Técnico	06	314	3,145,045	
1	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
3	Secretaria	Asistencial	05	440	2,400,748	
9	Auxiliar Administrativo	Asistencial	05	407	2,400,748	
16	SECRETARIA DE PLANEACION					
1	Secretario	Directivo	02	020	11,519,844	
2	Subsecretario	Directivo	01	045	7,461,900	
9	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
2	Secretaria	Asistencial	05	440	2,400,748	
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	05	407	2,400,748	
9	SECRETARIA AGRICULTURA					
1	Secretario	Directivo	02	020	11,519,844	
1	Subsecretario	Directivo	01	045	7,461,900	
5	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
1	Secretaria	Asistencial	05	440	2,400,748	
6	SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
1	Secretario	Directivo	02	020	11,519,844	
1	Subsecretario	Directivo	01	045	7,461,900	
1	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
2	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Secretaria	Asistencial	05	440	2,400,748	
15	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y MINAS					
1	Secretario	Directivo	02	020	11,519,844	
2	Subsecretario	Directivo	01	045	7,461,900	
8	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
1	Secretaria	Asistencial	05	440	2,400,748	
2	Técnico	Técnico	06	314	3,145,045	
53	SECRETARIA GENERAL					
1	Secretario	Directivo	02	020	11,519,844	
2	Subsecretario	Directivo	01	045	7,461,900	
7	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Profesional Universitario Almacén	Profesional	04	215	6,331,741	
1	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
2	Técnico	Técnico	06	314	3,145,045	
3	Secretaria	Asistencial	05	440	2,400,748	
6	Auxiliar Administrativo	Asistencial	05	407	2,400,748	
3	Auxiliar (Mensajeros)	Asistencial	02	407	2,007,960	
9	Auxiliar. Servicios Generales	Asistencial	01	470	1,997,622	
18	Celador	Asistencial	03	477	2,068,236	



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombia

www.narino.gov.co



10	SECRETARIA DE EDUCACION					
1	Secretario	Directivo	02	020	11,519,844	
3	Subsecretario	Directivo	01	045	7,461,900	
3	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Secretaría Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
1	Técnico	Técnico	06	314	3,145,045	
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	05	407	2,400,748	
34	BANDA DEPARTAMENTAL					
34	Músico	Profesional	01	231	3,169,478	
2	SECRETARIA DEL DEPORTE					
1	Secretario	Directivo	02	020	11,519,844	
1	Secretaría Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN					
1	Director Administrativo	Directivo	02	055	11,519,844	
1	Subdirector	Directivo	01	045	7,461,900	
3	Profesionales Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	05	407	2,400,748	
1	Secretario	Asistencial	05	440	2,400,748	
3	DIRECCIÓN DE CULTURA					
1	Director Administrativo	Directivo	01	009	7,461,900	
1	Profesionales Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Secretaría	Asistencial	05	440	2,400,748	
3	SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL					
1	Secretario	Directivo	02	20	11,519,844	
1	Profesionales Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Secretaría	Asistencial	05	440	2,400,748	
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTION DEL RIESGO					
1	Director Administrativo	Directivo	01	009	7,461,900	
1	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	Técnico	Técnico	06	314	3,145,045	
5	SECRETARIA DEL TIC					
1	Secretario	Directivo	02	20	11,519,844	
1	Subsecretario	Directivo	01	045	7,461,900	
1	Secretaría Ejecutiva	Asistencial	07	425	2,792,331	
3	Profesional Universitario	Profesional	04	219	6,331,741	
1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TURISMO					
1	Director Administrativo	Directivo	01	009	7,461,900	

Parágrafo primero: La prima técnica para los funcionarios con derecho a este reconocimiento, se ajustará de acuerdo al crecimiento real del IPC del año 2022.



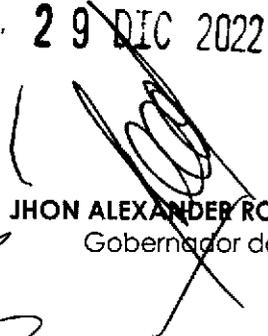


Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, **29 DIC 2022**


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño


Revisó: **Miryam Paz Solarte**
Secretaría de Hacienda


Revisó: **Miryam Paz Solarte**
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Proyectó: **Cristhian Aguilar Rendón**
Subsecretario de Presupuesto



Dirección: Calle 19 No 23-78 / Pasto-Nariño-Colombia
www.nariño.gov.co